

En Guatemala, el tres de julio de 2014, todas las instituciones participantes en el seminario “Política de protección institucional para promover el buen trato y luchar contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes” convocadas por la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE) y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) expresan:

- **Sabiendo que** el Estado de Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 10 de mayo de 1990, siendo el sexto país en reafirmar este compromiso;
- **conscientes de** la situación alarmante de violencia e incumplimiento de derechos que están viviendo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Guatemala;
- **indignados** ante el hecho de que cada diecisiete horas muere un niño, niña o adolescente a causa de arma de fuego, y cada dos horas muere un infante menor de cinco años por causas prevenibles;
- **interpelados** por la desprotección y el desamparo en el que se encuentran los niños migrantes no acompañados;
- **preocupados** por la poca inversión pública en Políticas de Protección de la Niñez en Guatemala;
- **asumiendo** el rol que nos corresponde como promotores de encuentro y diálogo entre los diferentes actores sociales que velan por el bienestar y exigen el pleno goce de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes;
- **incorporando los** cuatro principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño: 1) La no discriminación; 2) El interés superior del niño; 3) La vida, supervivencia y desarrollo; 4) La participación infantil;
- **reconociendo y destacando** los roles de las familias, las comunidades, las iglesias, los centros educativos, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, el Estado y sociedad civil;

Por todo lo anterior:

1) Exigimos al Estado que cumpla su función como garante de los derechos inalienables de la niñez y adolescencia y que asigne los recursos necesarios, con claridad y transparencia en el manejo de los mismos.

2) Como organizaciones sociales nos comprometemos a:

- Trabajar por la promoción de los derechos y defensa de la dignidad humana;
- promover el buen trato y la cultura de paz y prevenir toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes;
- fortalecer las capacidades de familias y comunidades en el cuidado de la niñez y adolescencia;
- propiciar espacios de formación específica para agentes sociales, colaboradores y voluntarios con el fin de crear un entorno de protección;

- establecer buenas prácticas a partir de una política de protección integral, en el seno de las instituciones que acogen y acompañan niños, niñas y adolescentes y promover su intercambio.

Firmantes de este documento comparten y asumen los anteriores compromisos:

Religiosos Terciarios Capuchinos (Amigonianos)

Parroquia Nuestra Señora de las Victorias

Asociación Becaria Proyecto Ija'tz

Centro Educativo Bilingüe Ixmukane (Tijob'äl Jay Ixmukane)

Parroquia Santo Hermano Pedro

Fundación Marista (FUNDAMAR)

Centro Educativo "Sagrado Corazón", Parroquia San Cayetano

Fundación Pedro Poveda, para la educación y promoción humana

Asociación Grupo Ceiba

Equipo Arquidiocesano de Pastoral de Primera Infancia

Comisión Arquidiocesana de Comunidades Eclesiales de Base y Áreas Marginales (CEBs)

Comisión Arquidiocesana de Pastoral Social

Carmelitas de la Enseñanza Misionera, Asociación Futuro Vivo

Escuela de Padres Somascos, Colegio Emiliani

Pastoral Educativa, Parroquia San Antonio

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)

Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE)